

Ayuntamiento, ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos;
Otra, gastos en los jardines, treinta y una pesetas ochenta y
seis céntimos; Otra, reparos de calles, trescientas treinta y
una pesetas diez céntimos; Otra, gastos hechos por la Co-
mision de Sanidad, cinco pesetas; Otra por plantaciones
de arbolado, treinta y seis pesetas, veinte y cinco céntimos;
Otra, reparos en la Carcel, nueve pesetas veinte y cinco
céntimos; Otra por reconocimiento camino Benijay,
once pesetas cincuenta céntimos; Otra composicion de fa-
roles y compra de torcidas, ochenta y cuatro pesetas, sesenta
y cinco céntimos; Otra por alumbrado de petróles, mil
doscientas setenta y dos pesetas, dos céntimos; Otra por
material de Secretaria, ciento ochenta y ocho pesetas
ochenta y cinco céntimos; Otra gastos impresitos diez
pesetas; Otra, gastos en el Cementerio de Nuestro Padre
Jesus, treinta y tres pesetas diez céntimos; Otra arbolados
y jardines, ciento seis pesetas ochenta y cinco céntimos; Otra,
reparos de calles, cuatrocientas cuatro pesetas sesenta y ocho
céntimos; Otra, por idem en la Carcel diez pesetas un cénti-
mo; Otra, por calar los tablachos de las acequias treinta
pesetas diez céntimos; Otra, gastos menores, diez pesetas se-
senta y dos céntimos; Otra por idem en la escuela de Aljic-
er, catorce pesetas, sesenta y tres céntimos; Otra por conse-
vacion de Carrinos, nueve pesetas; Otra alumbrado en
la oficina de la Carcel, ocho pesetas; Otra por componer
los sellos para la Casa- Rastro, veinte pesetas; y otra mo-
biliario en la Casa Comistorial ciento cuarenta pesetas.

Diose cuenta seguidamente del siguiente dictá-
men:

"Terminado el plazo voluntario que se concedió
a los contribuyentes del extra-radio por impuesto de

